

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OFICIO LXIV/JAE/032/2022.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 18 de febrero de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

RECIBIDO
Sin Anexo
23 FEB 2022
10:30 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe Diputada JUANA AGUILAR ESPINOZA, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con el debido respeto comparezco para exponer:

Por este medio y toda vez que el día 29 de noviembre de 2021 presente para su inscripción en el orden del día de la sesión del día 01 de diciembre de 2021, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI Y SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 207 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; ASÍ MISMO, SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, la cual fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia; en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; vengo a retirar dicha iniciativa del listado de asuntos pendientes de dictaminación de la Comisión Permanente de Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

Segura de la atención que prestara al presente, le envío un cordial saludo reiterándole mí más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

C.c.p. Dip. Lizett Arroyo Rodríguez.- Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la LXIV Legislatura.- Para su conocimiento.